



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de setiembre de 2023

**ACTA N°31**

**RES. N° 2310/23**

**Exp. 2023-25-1-002660**

Kg/dbh/pm

**VISTO:** la solicitud del Departamento de Matemáticas de Ceibal, de declarar de interés la edición 2023 del Congreso Uruguayo de Educación en STEAM, a realizarse los días 21 y 22 de setiembre del corriente;

**RESULTANDO:** I) que el referido Congreso está dirigido a toda la comunidad docente de la Administración Nacional de Educación Pública y estudiantes de Formación Docente, se desarrollará en modalidad híbrida con actividades presenciales y virtuales y ofrecerá espacios de intercambio para la comunidad educativa como: conferencias, talleres, conversatorios y presentaciones de posters;

II) que el principal objetivo de esta instancia es impulsar el desarrollo de capacidades en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemática a través de la metodología del aprendizaje basado en proyectos y la integración de estas disciplinas;

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que los espacios que propone el Congreso favorecerán el intercambio de experiencias que redundarán en beneficio de los estudiantes, en lo que refiere a la creatividad, el pensamiento crítico, la reflexión y la capacidad para comunicarse, por lo que sugiere declararlo de interés;

II) que en mérito de lo informado en obrados y teniendo en cuenta que eventos como el presente favorecen el intercambio de ideas y experiencias, aportando positivamente a la educación, se estima pertinente declarar de interés institucional el Congreso Uruguayo de Educación en STEAM;

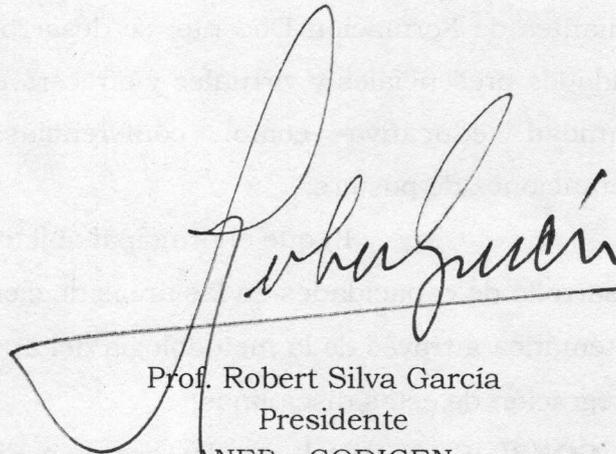
**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

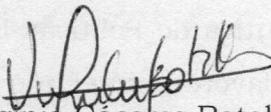
1) Declarar de interés institucional el Congreso Uruguayo de Educación en STEAM, organizado por el Departamento de Matemáticas de Ceibal a realizarse los días 21 y 22 de setiembre del corriente.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión del citado evento.

Comuníquese al Departamento de Matemáticas de Ceibal, Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN